

TÍTULOS
UNIVERSITARIOS

BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS

2018

BUSINESS & MARKETING SCHOOL  **ESIC**

www.esic.edu

 **ESIC**
BUSINESS & MARKETING SCHOOL

ÍNDICE

BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS 2018

› Procedimiento y plazo de presentación	03
› Beca a la Excelencia Académica	04
› Beca de Movilidad Nacional	05
› Beca Alumnos Internacionales	06
› Beca Hermanos Matriculados	07
› Beca Antiguo Alumno y Hermano	08
› Beca Familia Numerosa	09
› Beca Diversidad	10
› Beca ESIC Colaboración	11
› Seguro de continuidad de ESIC	12



BECA ALUMNOS INTERNACIONALES

El objetivo de esta beca es facilitar la movilidad de candidatos internacionales de todo el mundo y que puedan realizar sus estudios universitarios en uno de los campus de ESIC en España. Dirigido a alumnos de Bachillerato (no perteneciente al sistema educativo español) / IB Diploma (Bachillerato Internacional) / A Levels / Bachelorette / Maturitá o su correspondiente, que se incorporen al 1er curso de cualquiera de las titulaciones universitarias de ESIC. El importe de la beca se aplicará sobre el precio de la docencia*. Los alumnos de nueva admisión atenderán a los siguientes requisitos:

REQUISITOS

- › Los candidatos deberán superar satisfactoriamente el proceso de admisión de ESIC Business & Marketing School y haber realizado la reserva de plaza antes del 1 de junio, dichos candidatos obtendrán una beca del 20% sobre la docencia*.
- › Los candidatos deberán poseer una nacionalidad diferente a la Española y tendrán que haber estudiado fuera de España el bachillerato.
- › Tener la residencia de la unidad familiar fuera de España.
- › No gozar de ninguna otra beca o descuento de ESIC.
- › Además, si los expedientes académicos legalizados al sistema educativo español (ya sea por CREDENCIAL UNED o por HOMOLOGACIÓN) muestran una nota media de 8 sobre 10, obtendrán una beca adicional del 5% sobre el precio de la docencia*.



› DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE LA BECA:

- Formulario online de solicitud de la beca.
- Justificación de la residencia de la unidad familiar fuera de España. En el caso de media igual o superior a 8, certificado del expediente académico.
- Justificante de la reserva de plaza.



› LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- A través del Campus Virtual www.esic.edu/campus (Toda la documentación se entregará de una vez junto al justificante de pago de la reserva de plaza).



› FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- 31 de mayo del 2018.



› RESOLUCIÓN

- Durante el mes de junio. Comunicándose por escrito por parte de Atención al Alumno, de forma definitiva, la identidad de los adjudicatarios de la beca. ESIC Business & Marketing School cuenta con un fondo limitado para becas y ayudas destinadas al estudio, por lo que se reserva el derecho para la adjudicación del número de las mismas.



› REQUISITOS DE RENOVACIÓN

- Para la renovación de estas ayudas en cursos sucesivos, será indispensable aprobar todas las asignaturas del curso académico entre las dos convocatorias de cada curso. Estas becas deben solicitarse expresamente por el alumno todos los años dentro de los plazos de la convocatoria.

Estudiantes provenientes de la U.E / (E.U students), En caso de no aprobar Bachillerato (no sistema educativo español) / IB Diploma (Bachillerato Internacional) / A Levels / Bachelorette / Maturitá o la Prueba de Acceso a la Universidad en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, se devolverá el importe total de la reserva de plaza.

Estudiantes fuera de la U.E / (non-E.U students), En el caso de que se cumplan algunas de las casuísticas anteriores o que el consulado español deniegue el visado de estudiante.

Docencia*: Importe referido al precio de la enseñanza y que no contempla el importe de la reserva de plaza, matrícula ni tasas de la URJC (Madrid) / UHM (Valencia) / USJ (Zaragoza) / URV (Barcelona) / ESIC

BECA HERMANOS MATRICULADOS

Los alumnos cuyos hermanos están ya cursando estudios de Grado en ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL o van a cursarlos desde el primer año a la vez, y soliciten la beca, obtendrán un descuento sobre la docencia*. El descuento se aplicará tanto al hermano que estaba matriculado como a los sucesivos que se vayan matriculando.

Dirigido a alumnos de Bachillerato, IB Diploma, A levels, Bacalaureat (o de sistema educativo equivalente) y Ciclos Formativos de Grado Superior que se incorporen al 1er curso de cualquiera de las titulaciones universitarias de ESIC. El importe de la beca se aplicará sobre el precio de la docencia*. Los alumnos de nueva admisión atenderán a los siguientes requisitos:

REQUISITOS

- › Los candidatos deberán superar satisfactoriamente el proceso de admisión de ESIC Business & Marketing School.
- › El hermano que estudia en ESIC deberá estar matriculado del curso académico completo, no siendo válido si solo es de asignaturas pendientes.
- › El importe de la beca será del 30% sobre el importe de la docencia de cada uno de los hermanos.
- › No gozar de ninguna otra beca o descuento de ESIC.



› DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE LA BECA:

- Formulario online de solicitud de la beca del solicitante y el hermano/a matriculado en ESIC.
- Justificante de la reserva de plaza.
- Fotocopia DNI del hermano/a matriculado/a.



› LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- A través del Campus Virtual www.esic.edu/campus (Toda la documentación se entregará de una vez junto al justificante de pago de la reserva de plaza).



› FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- 24 de septiembre de 2018.



› RESOLUCIÓN

- Aplicación inmediata cumpliendo todos los requisitos en tiempo y forma.

En caso de no aprobar 2º de Bachillerato o la Prueba de Acceso a la Universidad en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, se devolverá el importe total de la reserva de plaza.

Docencia*: Importe referido al precio de la enseñanza y que no contempla el importe de la reserva de plaza, matrícula ni tasas de la URJC (Madrid) / UHM (Valencia) / USJ (Zaragoza/URV (Barcelona)/ ESIC

BECA ANTIGUO ALUMNO E HIJOS

Dirigido a alumnos de Bachillerato, IB Diploma, A levels, Bacalaureat (o de sistema educativo equivalente) y Ciclos Formativos de Grado Superior que se incorporen al 1er curso de cualquiera de las titulaciones universitarias de ESIC. El importe de la beca se aplicará sobre el precio de la docencia*. Los alumnos de nueva admisión atenderán a los siguientes requisitos:

REQUISITOS

- › Los candidatos deberán superar satisfactoriamente el proceso de admisión de ESIC Business & Marketing School.
- › Hijo o Hermano de Antiguo Alumno asociado* que haya estudiado y finalizado los estudios en ESIC, obtendrán una beca del 10% sobre la docencia*.
- › Dado que el fondo de becas es limitado se requerirá una justificación específica del candidato por escrito.
- › No gozar de ninguna otra beca o descuento de ESIC.



› DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE LA BECA:

- Formulario online de solicitud de la beca y fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte.
- Certificado o titulación que pruebe que el familiar estudió y finalizó los estudios en ESIC.
- Justificante de la reserva de plaza.
- Justificante del pago de la cuota anual de pertenencia a ALUMNI.



› LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- A través del Campus Virtual www.esic.edu/campus (Toda la documentación se entregará de una vez junto al justificante de pago de la reserva de plaza)..



› FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- 24 de septiembre de 2018.



› RESOLUCIÓN

- Aplicación inmediata cumpliendo todos los requisitos en tiempo y forma.



› REQUISITOS DE RENOVACIÓN

- Estas becas deben solicitarse expresamente por el alumno todos los años dentro de los plazos de la convocatoria.

En caso de no aprobar 2º de Bachillerato o la Prueba de Acceso a la Universidad en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, se devolverá el importe total de la reserva de plaza

Docencia*: Importe referido al precio de la enseñanza y que no contempla el importe de la reserva de plaza, matrícula ni tasas de la URJC (Madrid) / UHM (Valencia) /USJ (Zaragoza/URV (Barcelona)/ ESIC

Asociado*: el antiguo alumno deberá pertenecer al colectivo ALUMNI de ESIC, en caso de no estar asociado puede ponerse en contacto con el departamento de antiguos alumnos para su inscripción, debiendo permanecer en la asociación los años correspondientes a la titulación elegida.

Contacta en alumni@esic.edu o llamando al 91 452 41 34.

BECA FAMILIA NUMEROSA

Dirigido a aquellos alumnos de nuevo ingreso que pertenezcan a familias numerosas y que soliciten en tiempo y forma la beca para familias numerosas, contarán con un descuento directo en el importe de la docencia* del 10%, exceptuando reserva de plaza, matrícula y tasas oficiales.

REQUISITOS

- › Los candidatos deberán superar satisfactoriamente el proceso de admisión de ESIC Business & Marketing School.
- › Pertener a cualquier categoría de familia numerosa ya sea general o especial.
- › No gozar de ninguna otra beca o descuento de ESIC.



› DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE LA BECA:

- Formulario online de solicitud de la beca y fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte.
- Título de Familia Numerosa en vigor.
- Justificante de la reserva de plaza.



› LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- A través del Campus Virtual www.esic.edu/campus (Toda la documentación se entregará de una vez junto al justificante de pago de la reserva de plaza)..



› FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- 24 de septiembre de 2018.



› RESOLUCIÓN

- Aplicación inmediata cumpliendo todos los requisitos en tiempo y forma.



› REQUISITOS DE RENOVACIÓN

- Estas becas deben solicitarse expresamente por el alumno todos los años dentro de los plazos de la convocatoria.

En caso de no aprobar 2º de Bachillerato o la Prueba de Acceso a la Universidad en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, se devolverá el importe total de la reserva de plaza.

Docencia*: Importe referido al precio de la enseñanza y que no contempla el importe de la reserva de plaza, matrícula ni tasas de la URJC (Madrid) / UHM (Valencia) / USJ (Zaragoza/URV (Barcelona)/ ESIC

BECA DIVERSIDAD

Dirigido a alumnos de Bachillerato, IB Diploma, A levels, Bacalaureat (o de sistema educativo equivalente) y Ciclos Formativos de Grado Superior que cursen cualquiera de las titulaciones universitarias de ESIC. El importe de la beca se aplicará sobre el precio de la docencia*. Los alumnos de nueva admisión atenderán a los siguientes requisitos:

REQUISITOS

- > Los candidatos deberán superar satisfactoriamente el proceso de admisión de ESIC Business & Marketing School.
- > Aquellos candidatos que posean una discapacidad mayor o igual a 33%, el importe de la beca será de hasta el 30% sobre la docencia*.
- > Dado que el fondo de becas es limitado se requerirá una justificación específica del candidato por escrito.
- > No gozar de ninguna otra beca o descuento de ESIC.



> DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE LA BECA:

- Formulario online de solicitud de la beca y fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte.
- Carnet de discapacidad y certificado acreditativo de la discapacidad en vigor.



> LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- A través del Campus Virtual www.esic.edu/wm/campus/. (Toda la documentación se entregará de una vez junto al justificante de pago de la reserva de plaza).



> FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- 24 de septiembre de 2018.



> RESOLUCIÓN

- La resolución de estas ayudas se comunicará de manera individual por parte del Comité de Diversidad a partir de la última semana de octubre.



> REQUISITOS DE RENOVACIÓN

- El alumno becado de Grado deberá aprobar al finalizar cada curso un mínimo de 75% de créditos matriculados para continuar con su beca. En caso contrario, la Comisión de Beca examinará su situación para la concesión de becas en cursos restantes.
- Estas becas deben solicitarse expresamente por el alumno todos los años dentro de los plazos de la convocatoria.

En caso de no aprobar 2º de Bachillerato o la Prueba de Acceso a la Universidad en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, se devolverá el importe total de la reserva de plaza.

Docencia*: Importe referido al precio de la enseñanza y que no contempla el importe de la reserva de plaza, matrícula ni tasas de la URJC (Madrid) / UHM (Valencia) / USJ (Zaragoza/URV (Barcelona)/ ESIC

FONDO DE AYUDA AL ESTUDIO—ESIC BECA COLABORACIÓN

Las ayudas al estudio denominadas “Colaboración” se conceden en caso de justificada necesidad económica ocasionada por circunstancias familiares o personales, que se presenten en el transcurso de sus estudios. No se concederán ayudas económicas para iniciar los estudios, sino solo por supuestos imprevistos sobrevenidos durante los mismos y con el fin de que el alumno no se vea forzado a abandonarlos por motivos económicos.

Esta ayuda al estudio podrá ser de hasta un 20% sobre la docencia* y está vinculada al compromiso del alumno para realizar una actividad de investigación, ayuda a la docencia y a cualquier otra de carácter académico o de servicios dentro de la actividad global de ESIC.

Para asegurar el cumplimiento de este compromiso, el alumno que reciba dicha ayuda firmará un convenio de compromiso, siendo el Departamento de Prácticas de ESIC quien le gestione las actividades a desarrollar.

Estas actividades serán proporcionales a la cuantía de la ayuda concedida. La no aceptación o renuncia por el alumno, a realizar las actividades propuestas por el Departamento de Prácticas, implicará también la renuncia a la beca concedida.

REQUISITOS

- › Estar matriculado en una de las Titulaciones Universitarias de ESIC.
- › Justificación de necesidad económica, ocasionada por circunstancias familiares (o personales) que se presentan en el transcurso de sus estudios.
- › No gozar de ninguna otra beca o descuento de ESIC.



› DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE LA AYUDA:

- Formulario online de solicitud de la beca.
- Copia de la última declaración del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
- Declaración de Bienes actuales.
- Toda documentación que pueda complementar a la solicitud de la ayuda económica, tales como tarjeta de paro, discapacidad por parte de los padres, nómina, entre otras.



› LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- A través del Campus Virtual www.esic.edu/campus. (Toda la documentación debe entregarse de una vez).



› FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- 10 de septiembre de 2018.



› RESOLUCIÓN

- La resolución de estas ayudas se comunicará de manera individual por parte de ESIC a partir de la última semana de octubre.



› REQUISITOS DE RENOVACIÓN

- Para la renovación de estas ayudas en cursos sucesivos, será indispensable aprobar todas las asignaturas del curso académico entre las dos convocatorias de cada curso.
- Estas ayudas deben solicitarse expresamente por el alumno todos los años dentro de los plazos de la convocatoria.

ESIC Business & Marketing School cuenta con un fondo limitado para becas y ayudas destinadas al estudio, por lo que se reserva el derecho para la adjudicación del número de las mismas. En caso de no aprobar 2º de Bachillerato o la Prueba de Acceso a la Universidad en las convocatorias establecidas a tal efecto, se devolverá el importe total de la reserva de plaza.

Docencia*: Importe referido al precio de la enseñanza y que no contempla el importe de la reserva de plaza, matrícula ni tasas de la URJC (Madrid) / UHM (Valencia) / USJ (Zaragoza) / URV (Barcelona) / ESIC

SEGURO DE CONTINUIDAD DE ESIC

La Escuela en su afán por proporcionar a sus alumnos la mejor formación ofrece, además, servicios que favorecen y potencian tanto su futuro profesional como personal. Por tal motivo, todos los alumnos de Grado de la Escuela disfrutan de un **SEGURO DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS**.

Este Seguro tiene como **finalidad sufragar los costes de formación en ESIC en caso de fallecimiento o invalidez permanente de la persona que costea la enseñanza (padre, madre, tutor legal o la persona designada por el alumno)**.

Esta Póliza de Seguro (sin coste adicional) tiene **carácter anual renovable** y su formalización tiene lugar al **cumplimentar los datos incluidos en la solicitud de matrícula**.

Madrid
Barcelona
Valencia
Sevilla
Zaragoza
Málaga
Pamplona
Granada

www.esic.edu

ENE' 2018

